

Enero 24/46

# 4234

618747



SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Prag. de la for medio del  
se aprueba la Resolución del exentamiento  
de la Comisión de Borosona que de seso con  
el nombre de Presidente Guayillo el molecon de  
aquella ciudad

6 Riego

27/1/1946

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
Enero 30-1946.e

0847

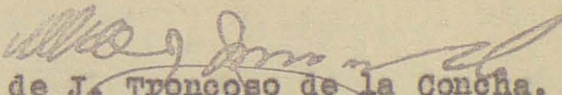
Señor Lic.  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Acuso a usted recibo de su oficio No.2639,  
de fecha 24 de enero corriente, anexo al cual remitió el  
proyecto de ley por medio del cual se aprueba la Resolución  
del Ayuntamiento de la Común de Barahona, votada en fecha 3  
de enero del 1946, que designa con el nombre de "Presidente  
Trujillo", el malecón de aquella ciudad.-

Pláceme comunicarle que el Senado en su se-  
sión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley  
y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constituciona-  
les.

Saluda a usted muy atentamente,

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.-

fam.

61/8718



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

2139

Ciudad Trujillo, D.S.D.

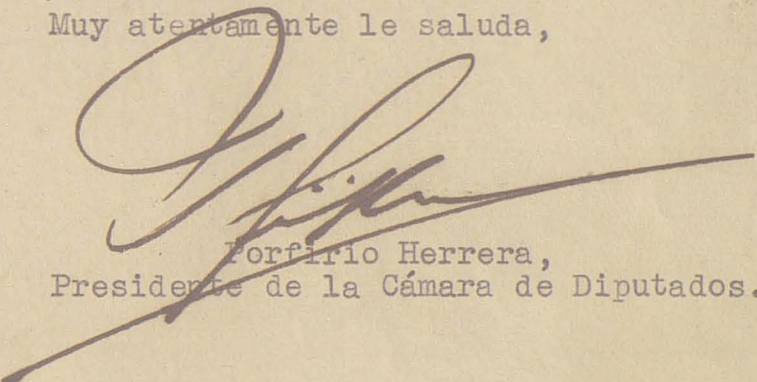
24 ENE 1946

Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle el proyecto de ley por medio del cual se aprueba la Resolución del Ayuntamiento de la Común de Barahona, votada en fecha 3 de enero del 1946, que designa con el nombre de "Pre<sup>s</sup>idente Trujillo", el malecón de aquella ciudad.-

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

reb.-

61/8717



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 3043

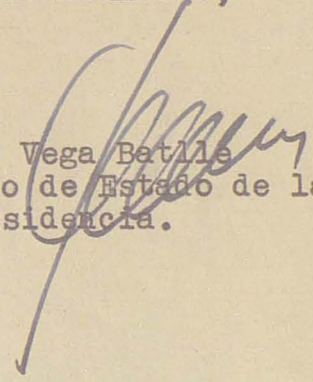
Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
2 de febrero de 1946.

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme cumplir el encargo que me ha da-  
do Su Excelencia el Presidente de la República, de  
acusarle recibo de su comunicación No. 848, de fe-  
cha 30 de enero próximo pasado, e informarle que la  
Ley del Congreso Nacional que Ud. se sirvió remitir-  
le, en virtud de la cual se aprueba la Resolución  
del Ayuntamiento de Barahona designando con el nom-  
bre de "Presidente Trujillo" el malecón de aquella  
ciudad, ha sido promulgada en fecha de hoy y regis-  
trada bajo el número 1102.

Le saluda muy atentamente,

  
Julio Vega Batlle  
Secretario de Estado de la  
Presidencia.

pm  
am/rm

81/8853

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
Enero 30-1946.-

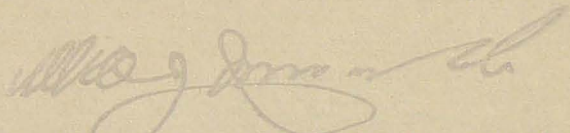
0848

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Honorable Presidente de la República.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por cuyo medio se aprueba la Resolución del Ayuntamiento de la Común de Barahona, votada en fecha 3 de enero corriente, que designa con el nombre de "Presidente Trujillo", el malecón de aquella Ciudad.

Saluda a usted con la mayor consideración y respeto,

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.-

fam.

91/8852



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930 y 950 del 11 de julio del 1935;

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Barahona en fecha 3 de enero de 1946, por medio de la cual se designa con el nombre de "presidente Trujillo" el Malecón de aquella ciudad.

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

UNICO:- Queda aprobada la Resolución votada por el Ayuntamiento de la Común de Barahona en fecha 3 de enero de 1946, que copiada a la letra dice así;

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE BARAHONA,

CONSIDERANDO: que la comunidad barahonera tiene justificados motivos de gratitud eterna hacia el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Excelentísimo Señor Presidente de la República e Ilustre Benefactor de la patria, por los incontables beneficios que ha recibido durante su ejemplar administración;

CONSIDERANDO: que el Generalísimo Presidente Trujillo es acreedor a todos los homenajes públicos que se puedan tributar, y que, por consiguiente, sería un alto honor para la ciudad de Barahona el que uno de sus paseos más importantes ostente el preclaro nombre de su generoso Benefactor;

En uso de las facultades que le confiere la Ley, y en atención a lo que establecen las Leyes Nos. 40 y 950, del 10 de diciembre de 1930 y del 11 de julio de 1935, respectivamente,

RESUELVE :

Art.1.- Designar, como por la presente designa, con el nombre

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

14<sup>a</sup> LEGISLATURA Ley de 1946

REGISTRADA AL No. 909

en el folio 23 del libro letra D

Nº de Decretos votados por el Senado

y consta de

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo,

30 de marzo 1946

*[Handwritten signature]*

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

Res. aprob. de la del Ayto. de Barahona, de fecha 3 de enero, 1946, por medio de la cual designa con el nombre de "Presidente Trujillo" el Malecón de aquella ciudad.-

PAGINA NO. 2.-

de "PRESIDENTE TRUJILLO" el Malecón de esta ciudad de Barahona.

Art.2.- Someter la presente Resolución a la aprobación del Honorable Congreso Nacional.

Art.3.- Facultar al presidente del Ayuntamiento y al síndico de la Común, para fijar la fecha de la colocación de las tablillas o tarjas correspondientes.

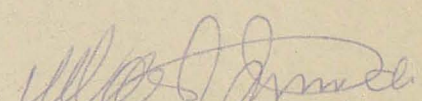
DADA en la Sala Capitular de la Ciudad de Barahona, a los tres días del mes de Enero de mil novecientos cuarentiseis, años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.- (Pdos.) Socrates Lagares, Presidente del Ayuntamiento.- Carlos Díaz hijo, Síndico Municipal.- Francisco X. Cabral, Secretario del Ayuntamiento.-

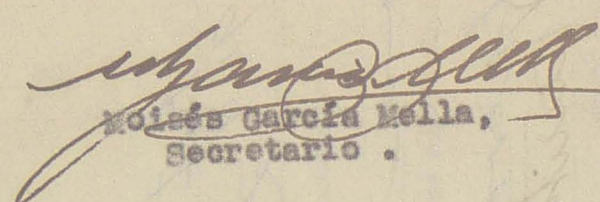
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y seis; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

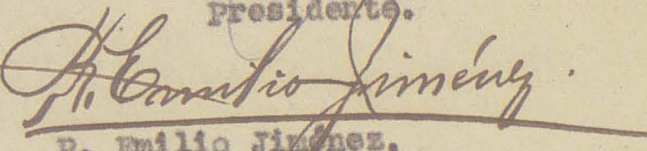
PRESIDENTE:  
fdo. Porfirio Herrera.

SECRETARIOS:  
fdos. Milady Félix de L'official  
Polibio Díaz.-

fam. DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y seis; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

  
M. de J. Trancoso de la Concha,  
Presidente.

  
Moisés García Mella,  
Secretario .

  
R. Emilio Jiménez,  
Secretario.-





# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10, de diciembre del 1930 y 950 del 11 de julio del 1935;

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Barahona en fecha 3 de enero de 1946, por medio de la cual se designa con el nombre de "Presidente Trujillo" el Malecón de aquella Ciudad.

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Queda aprobada la Resolución votada por el Ayuntamiento de la Común de Barahona en fecha 3 de enero de 1946, que copiada a la letra dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE BARAHONA,

CONSIDERANDO: que la comunidad barahonera tiene justificados motivos de gratitud eterna hacia el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Excelentísimo Señor Presidente de la República e Ilustre Benefactor de la Patria, por los incontables beneficios que ha recibido durante su ejemplar administración;

CONSIDERANDO: que el Generalísimo Presidente Trujillo es acreedor a todos los homenajes públicos que se puedan tributar, y que, por consiguiente, sería un alto honor para la ciudad de Barahona el que uno de sus paseos más importantes ostente el preclaro nombre de su generoso Benefactor;

En uso de las facultades que le confiere la Ley, y en atención a lo que establecen las Leyes Nos. 40 y 950, del 10 de diciembre de 1930 y del 11 de julio de 1935, respectivamente,

RESUELVE:

Art. 1.- Designar, como por la presente designa, con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" el Malecón de esta ciudad de Barahona



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA ..... de 19

REGISTRADA AL No. .... del libro letra .....

en el folio ..... de asientos de Leyes, Resoluciones

No. .... y Decretos votados por el Senado

y consta de ..... y Decretos votados por el Senado  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales. .... 19

Ciudad Trujillo, ..... de .....

Jefe de las Oficinas del Senado

1<sup>o</sup> LEGISLATURA ..... DE 19 .....

REGISTRADA con el Núm. .... DE 19 .....

en el folio ..... del libro letra ..... de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de ..... de

..... hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de 20 de mayo de 1956

*[Handwritten signature]*

Atestado de las Oficinas del Senado de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

Res. aprob. de la del Ayto. de Barahona, de fecha 3 de enero 1948,  
por medio de la cual designa con el nombre de "Presidente Trujillo" el  
Malcón de aquella ciudad.-

ASUNTO:

PAG. NO. 3.-

En.

Art. 2.- Someter la presente Resolución a la probación del Honorable Congreso Nacional.

Art. 3.- Facultar al Presidente del Ayuntamiento y al Síndico de la Común, para fijar la fecha de la colocación de las tablillas o tarjetas correspondientes.

DADA en la Sala Capitular de la Ciudad de Barahona, a los tres días del mes de Enero de mil novecientos cuarentiseis, años 102 de la Independencia, 63 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.- (Fdos.) Socrates Lagares, Presidente del Ayuntamiento.- Carlos Díaz hijo, Síndico Municipal.- Francisco X. Cabral, Secretario del Ayuntamiento.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y seis, años 102 de la Independencia, 63 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

SECRETARIOS:

*Milady Peña de R. Oficial*  
Milady Peña de R. Oficial

PRESIDENTE:

*Porfirio Herrera*  
Porfirio Herrera.

*Porfirio Díaz*  
Porfirio Díaz.

ASUNTO

PAB. NO.

LEGISLATURA de 19

REGISTRADA AL No.

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de hojas escritas en máquina o razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, de 19

Jefe de las Oficinas del Senado



1<sup>a</sup> LEGISLATURA DE 19 X 6

REGISTRADA con el Núm. 2749

en el folio 193 del libro letra 2 de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de 1920

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Handwritten signature and date 1920